

ACTA 14

Resolución Nº 73/2024

## VISTO:

1. Oue desde la aprobación de la Resolución Nro 09/2021, por parte de este Concejo Municipal, se viene desarrollando un proyecto asociativo, con los Municipio integrantes de la micro-región 1 (Aguas Corrientes, Canelones, Los Cerrillos y Santa Lucia) que consiste en el pago de una cuota parte a la cuadrilla para que trabaje mensualmente (1 semana completa) en el Municipio, realizando tareas de podas

## **CONSIDERANDO:**

1. Que el desarrollo de este proyecto ha sido un éxito indudable, habida cuenta que, se logró el objetivo de contar con un servicio de calidad, que cumple con los objetivos esperando, manteniendo los espacios públicos de la localidad acordes a lo que corresponde para los mismos.

ATENTO a lo precedentemente expuesto

## EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE AGUAS CORRIENTES RESUELVE:

- 1. Ratificar la continuidad de la Cooperativa de podas, a través de la respectiva ampliación de la contratación de la misma hasta el fin del periodo, asumiendo la financiación de forma mensual, consecutiva y los correspondientes ajustes anuales por IPC, abonándose dicha contratación con fondos procedentes del Literal C del FIGM, como hasta el momento.
- 2. Comuníquese al Sr. Intendente, a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación, Secretaria General y Dirección General de Recursos Financieros

3. Por Secretaría del Municipio incorpórese al registro de Resoluciones.

MUNICIPIO CORRIEN

Aluldon interina

CORRIENTES

NANCY PANIZZA MUNICIPIO AGUAS CORRIENTES